



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607  
APARTADO POSTAL 138  
BELLAVISTA - CALLAO



Callao, Noviembre 15, 1982.

Señor

División de Personal y Escalafón  
Presente.

Con fecha quince de noviembre de mil novecientos ochentidos se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL CONSEJO EJECUTIVO Nº 413-82-CE.-----"  
"EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO:--"  
"Callao, Noviembre 15, 1982.-----"

"Visto el Informe del Jurado Calificador del Departamento Académico "  
"de Física y Matemáticas, designado por Resolución Nº 128-82-R dando "  
"cuenta de los resultados de las Evaluaciones de los postulantes al "  
"Concurso Público de Plazas Docentes 1982; en lo que corresponde al "  
"citado Departamento Académico.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, para atender indispensables necesidades de personal docente y "  
"a fin de consolidar la estructura académica de la "Universidad Na-----"  
"cional Técnica del Callao"; el Consejo Ejecutivo, dispuso llevar a "  
"cabo el Concurso de Plazas Docentes 1982; aprobándose para tal efec-----"  
"to, según Resolución Nº 069-82-CE, el respectivo Reglamento;-----"

"Que, a la luz del Informe presentado se constata que, en el desarro-----"  
"llo del citado Concurso, el Jurado Calificador ha observado estrictic-----"  
"tamente las prescripciones contenidas en el acotado dispositivo le-----"  
"gal;-----"

"Que, las calificaciones obtenidas por el concursante Don CARLOS AL-----"  
"BERTO QUIÑONES MONTEVERVE han superado los puntajes exigidos para "  
"la plaza de Profesor Auxiliar Tiempo Completo lo que amerita su nom-----"  
"bramiento;-----"

"De acuerdo al Informe del Jurado Calificador del Departamento Acadé-----"  
"mico de Física y Matemáticas; en armonía con el Reglamento aprobado"  
"según Resolución Nº 069-82-CE;-----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 11 "  
"de noviembre de 1982; en uso de las facultades que le confieren los "  
"Arts. 64º y 68º del Estatuto General de la Universidad Peruana y la "  
"Ley Nº 23483;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1º Nombrar a partir del 22 de noviembre de 1982 a Don CARLOS ALBER-----"  
"TO QUIÑONES MONTEVERDE como Profesor en la categoría de Auxiliar "  
"Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Física y "  
"Matemáticas de la "Universidad Nacional Técnica del Callao" a -----"  
"quien se le reconocerán las Remuneraciones Básicas, Especiales y "  
"Complementarias que conforme a Ley le corresponda.-----"

Stamp: DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y ESCALAFÓN, RUBRO 16, FOLIO 57

Stamp: OPER - ESCALAFON, RUBRO 03, FOLIO 48

- "2°- El Jefe del Departamento Académico de Física y Matemáticas, deberá  
" remitir a la Dirección Universitaria de Personal Académico Admi-- "  
" nistrativo y de Servicio la fecha de incorporación del citado do- "  
" cente para objeto de su inclusión en la planilla respectiva.-----"
- "3°- El egreso que demande la presente Resolución se cargará a las corres-  
" pondientes partidas específicas, genérica 01.00 del Presupuesto 1982  
" de la "Universidad Nacional Técnica del Callao".-----"
- "4°- Transcribir la presente Resolución a las Direcciones Universitarias"  
" de Planificación; de Evaluación Pedagógica y Servicios Académicos; "  
" de Personal Académico Administrativo y de Servicio; al Departamento "  
" Académico y a la Asociación de Docentes para los fines consiguientes.
- "Regístrese y comuníquese.-----"
- "FDO: ING. JORGE ARROYO PRADO.- Rector de la Unatec y Presidente del "  
"Consejo Ejecutivo.- Sello de Rectorado.- FDO: ECO. ODULFO SANTISTEBAN "  
"ANDRADE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DEL CALLAO

  
ECO ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE  
Secretario General a. i.

OSA/ass.  
cc. Rector;  
cc. Vice Rector;  
cc. DUESA; DUPAAS; DUPLA;  
cc. Div. de Personal y Escalafón;  
cc. Contador General; Auditor Interno;  
cc. Asociación de Docentes; Dpto. Académico;  
cc. Secretaría General;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SAENZ PEÑA No. 1060 - CALLAO  
TELEFONOS 296607 - 296609  
APARTADO POSTAL 138  
BELLAVISTA - CALLAO

Callao, Setiembre 03, 1986.



93

Señor

CARLOS QUIÑONEZ MONTEVERDE

Presente.-

Con fecha setiembre tres de mil novecientos ochentiseis se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION RECTORAL Nº 272-86-R.-----"  
"Callao, Setiembre 03, 1986.-----"  
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Visto el Oficio Nº 064-86-0PLA, de fecha 29 de agosto de 1986, a través del cual el Director de la Oficina de Planificación adjunta las solicitudes de Dedicación Exclusiva de los señores Docentes de las Facultades de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial y de Sistemas y Ciencias Contables, información que ha sido alcanzada a través de las distintas Facultades de esta Casa de Estudios quien lo eleva al Despacho Rectoral para la emisión de la correspondiente Resolución.-----"

"CONSIDERANDO :-----"

"Que, en el Inc.b" del Art. 49 de la Ley Nº 23733, reconoce dentro del Régimen de Dedicación del Docente Universitario, la Dedicación Exclusiva, lo que confirma el Art. 255º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;"

Que, en efecto la Dedicación Exclusiva es un beneficio del que goza el Docente Universitario, cuyas labores las dedica únicamente a la Universidad; constituyendo un derecho adquirido que debe ser reconocido;-----"

"Que, dentro de tal contexto legal, es procedente otorgar este derecho al Docente que lo solicita, siempre que no incurra en incompatibilidad;-----"

"Estando a lo propuesto y en uso de las facultades que le confiere el Art. 33º de la Ley Nº 23733 concordante con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y la Resolución Nº 011-85-CU del 30.3.85;-----"

"R E S U E L V E :-----"

"1º Reconocer a partir del 1º de setiembre de 1986, la Clase de "Dedicación Exclusiva" al Personal Docente Nombrado, conforme a la siguiente relación que se presenta a nivel de Categoría Académica :-----"

UNAC	OPER - ESCALAFON
RUBRO	FOLIO
05	03



UNAC	OFICINA DE PERSONAL
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON
RUBRO	FOLIO
18	02

Resol. 272-86-R

"A.-FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.-----"

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>
1.Lino Rubén GUARDAMINO MOSQUERA	Asociado	Dedicación Exclusiva."

"B.-FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ENERGIA.-----"

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>
1.Felix Alfredo GUERRERO ROLDAN	Jefe de Práctica	Dedicación Exclusiva."
2.Eladio CASAPIA ALMONTE	Auxiliar	Dedicación Exclusiva."
3.Carlos QUINONEZ MONTEVERDE	Auxiliar	Dedicación Exclusiva."

"C.-FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.-----"

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>
1.Pedro QUISPE TASAYCO	Principal	Dedicación Exclusiva."
2.Aquiles Nicolas VERA HURTADO	Asociado	Dedicación Exclusiva."
3.Máximo COSSI ACCSTA	Asociado	Dedicación Exclusiva."
4.Víctor Manuel MEREIA LLANOS	Asociado	Dedicación Exclusiva."
5.Antonio VILLA VASQUEZ	Asociado	Dedicación Exclusiva."

"2º El pago de las Bonificaciones respectivas se dará de conformidad al porcentaje correspondiente que fija el D.S. 040-86-EF y R.S. 091-86-EF/76 previa presentación de la Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad.---

"3º Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores Facultad de Ing. Industrial y Sistemas, Facultad de Ing. Mecánica-Energía, Facultad de Ciencias Contables, Oficina de Personal, Oficina de Planificación, Auditoría Interna, Oficina de Contabilidad, y a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, y a los Interesados para los fines consiguientes.-----"

"Regístrese, Comuníquese y Archívese.-----"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SAENZ PEÑA No. 1060 - CALLAO  
TELEFONOS 296607 - 296609  
APARTADO POSTAL 138  
BELLAVISTA - CALLAO

Resolución 272-86-R

.. /

- "Fdo. DR NICANOR NINAHUAMAN MUCHA.-----"
- "Rector de la Universidad Nacional del Callao.-----"
- "Sello de Rectorado.-----"
- "Fdo. DR FREDDY GAMBOA GONZALEZ.-----"
- "Secretario General de la Universidad Nacional del -----"
- "Callao. -----"
- "Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
 Dr. Freddy V. Gamboa González  
 SECRETARIO GENERAL

- FGG/smv.
- cc. Rector
- cc. VRA
- cc. VRI
- cc. Oficina Personal
- cc. Auditoría
- cc. Oficina Planificación
- cc. Oficina Contabilidad
- cc. FIIS
- cc. FIME
- cc. FCC
- cc. ADUNAC
- cc. Interesados
- cc. Secretaría General

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO 05	FOLIO 02

U N A C	OFICINA DE PERSONAL	
	RUBRO 28	FOLIO 01

UNIV. NAC. TECN. A. DEL CALLAO  
OFICINA DE PERSONAL  
08 SET. 1988  
2070  
**RECIBIDO**

Callao, Julio 25, 1988

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE PERSONAL  
17/10/88  
3388  
208

Señor

*Legajo*  
*Alberto Quiñones Monteverde (archivo)*

Presente.-

Con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochentiocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL N° 387 -88-R .-----"  
"Callao, Julio 25, 1988.-----"  
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Visto el Oficio N° 018-88-FIME, de fecha 19 de abril de 1988 que incluye -"  
"los informes de la Comisión de Ratificación y Ascenso de la Facultad de In-"  
"geniería Mecánica-Energía, dando cuenta del resultado de la calificación -"  
"recaída en el Profesor CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ MONTEVERDE, solicitando su -"  
"Ascenso a la Categoría de Asociado.-----"

"CONSIDERANDO: -----"

"Que, el Profesor en mención ha sido ratificado en la categoría de Auxiliar"  
"a Dedicación Exclusiva de conformidad con lo establecido en el Art. 282° -"  
"del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, conforme se acredita -"  
"con la Resolución N° 326-88-R;-----"

"Que, asimismo ha sido evaluado para su promoción por la respectiva Comi- -"  
"sión de Ratificación y Ascensos y aprobada su promoción por el Consejo de -"  
"Facultad de fecha 08 de abril de 1988, teniéndose en consideración los re- -"  
"quisitos y el procedimiento fijado en el Art. 285° del mencionado Estatuto -"  
"de la Universidad Nacional del Callao;-----"

"En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Art. 33° de la Ley N° -"  
"23733 concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad -"  
"Nacional del Callao;-----"

"R E S U E L V E : -----"

"1° ASCENDER a partir del 1° De agosto de 1988 al Profesor CARLOS ALBERTO -"  
"QUIÑONES MONTEVERDE a la Categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, -"  
"adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía de la Universidad -"  
"Nacional del Callao.-----"

"2° Dar cuenta de la presente Resolución al próximo Consejo Universitario, -"  
"para los efectos de ley.-----"

"3° Disponer el abono de las remuneraciones, con cargo a la asignación espe- -"  
"cífica 01.00 del Presupuesto 1988 de la Universidad Nacional del Callao -"  
"previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas del Presupuesto -"  
"Analítico de Personal, donde figure la plaza correspondiente.-----"

UNAC  
OPER. ESCALAFÓN  
RUBRO FOLIO  
04 06

UNAC  
OFICINA DE PERSONAL  
UNIDAD DE EVALUACIÓN, CONTROL Y ESCALAFÓN  
RUBRO FOLIO  
17 03

UNAC  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HUMANOS  
RUBRO FOLIO  
17 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Secretaría General

RESOLUCION RECTORAL N° 387-88-R  
Callao, Julio 25, 1988

"4° Transcribir la Resolución a los Vice Rectores, Decano, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Tesorería, Oficina de Contabilidad, Asesoría Legal, Auditoría Interna y al interesado para los fines pertinentes.

"Regístrese, comuníquese y archívese.

"Fdo.- Dr. JULIO JOYA BRAVO.- Rector a.i.- Sello de Rectorado.

"Fdo.- Dr. JORGE MEJIA GALLEGOS.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

  
**DR. JORGE MEJIA GALLEGOS**  
Secretario General

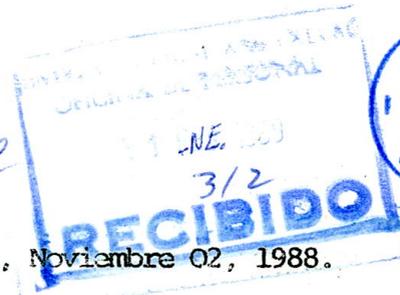
JMG/v.

- cc. Rectorado;
- cc. Vicerrectorados;
- cc. Decano FIME;
- cc. OGA; Personal;
- cc. Planificación, Contabilidad;
- cc. Asesoría Legal, Auditoría Interna;
- cc. Interesado;
- cc. Archivo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE PERSONAL  
División de Evaluación Control  
y Escuelas  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
Fecha : 19-10-88  
Hora :  
Firma :  N° 1858



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 SAENZ PEÑA No. 1060 - CALLAO  
 - TELEFONOS 296607 y 296609  
 APARTADO POSTAL 138  
 BELLAVISTA - CALLAO



Callao, Noviembre 02, 1988.

90

Señor *Alf.*  
*Carlos Alberto Quiñones Monteverde*

PRESENTE.

Con fecha dos de noviembre de mil novecientos ochentiocho se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 057-88-CU.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA " "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Visto el Informe de la Comisión de Ratificación y Ascensos de la Facultad de Inge-- " "niería Mecánica-Energía, incluyendo la evaluación y demás documentos sustentatorios " "del Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva CARLOS ALBERTO QUIÑONES MONTEVERDE.----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, por Resolución Nº 413-82-CE el recurrente en su calidad de ganador del Concur-- " "so Público de Plazas Docentes 1982, es nombrado en la categoría de Auxiliar clase - " "Tiempo Completo, a partir del 22 de noviembre de 1982, ratificado por primera vez " "según Resolución Nº 203-84-CE y promovido a la clase Dedicación Exclusiva, conforme " "a la Resolución Nº 272-86-R;-----"

"Que, la Vigésima Quinta Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Na-- " "cional del Callao, promulgado el 16 de noviembre de 1984 reglamentario de la Ley Nº " "23733, establece que los Profesores Ordinarios, se encuentren en la categoría de Au " "xiliares o Asociados quedarán exonerados hasta el año 1987, inclusive, del requeri- " "miento de la Maestría o Doctorado o del Trabajo de Investigación en su caso para ser " "ascendido;-----"

"Que, la Comisión de Ratificación y Ascensos de la Facultad de Ingeniería Mecánica- " "Energía cumplido el proceso de evaluación correspondiente determina que el Profesor " "Auxiliar a Dedicación Exclusiva CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ MONTEVERDE alcanza los pun- " "tajes aprobatorios que exige el Reglamento de Ascensos;-----"

"Que, a la luz de la Resolución Nº 413-82-CE el citado Profesor al 31 de diciembre de " "1987 tiene más de 03 años en la categoría de Auxiliar;-----"

"De conformidad con el Dictamen Legal Nº 002-88-AL; y a lo acordado por el Consejo Uni " "versitario en su Sesión de fecha 28 de octubre de 1988; en uso de las atribuciones " "que le confiere el Art. 31º y 33º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 143º " "y 161º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;-----"

"E S U E L V E:-----"



"1º Ratificar como Auxiliar y Ascender al Profesor CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ MONTEVERDE " "a la categoría de Profesor Asociado clase Dedicación Exclusiva, adscrito a la Fa- " "cultad de Ingeniería Mecánica-Energía de la "Universidad Nacional del Callao"; a " "partir del 31 de diciembre de 1987.-----"

"2º Autorizar a la Oficina General de Administración para que con los recursos espe- " "cialmente asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, efectúe el pago de " "los reintegros correspondientes a los meses de agosto, setiembre y octubre de " "1988.-----"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

- 2 -

"32.- Encomendar a la Oficina de Planificación para que realice las gestio-"  
" nes correspondientes, de conseguir los recursos necesarios para abonar"  
" los reintegros enero-julio del año en curso.-----"

"42.- Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Facultad, Ofi-"  
" cina General de Administración, Oficina de Planificación, de Personal"  
" de Contabilidad, de Tesorería, de Auditoría Interna, de Asesoría Le-"  
" gal, así como al interesado, para su conocimiento y fines consiguien-"  
" tes.-----"

"Regístrese, comuníquese y archívese.-----"

"FDO: Q.F. JULIO CESAR JOYA BRAVO.- Rector de la Universidad Nacional del -"  
"Callao (e) y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.- "  
"FDO: Prof. SISINIO MORALES ZAPATA.- Secretario General.- Sello de Secreta-"  
"ria. General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
BLGO. SISINIO MORALES ZAPATA  
Secretario General

SME/asa.  
cc. Rector; Decano de Facultad;  
cc. Vice Rectores: OGA, OPLA; AI, AL;  
cc. OFER; Div. Escalafón; CG, OFT;  
cc. Interesado; ADUNAC;  
cc. Secretaría General.

Callao, Noviembre 02 de 1988

Señor

*Carlos Quiñones Monteverde*

Presente

Con fecha dos de noviembre de mil novecientos ochentiocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°014-88-CU,-----"  
"Callao, Noviembre 02, 1988.-----"  
"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Vistos los Informes que presentan las Comisiones de Evaluación y Ascensos"  
"de las Facultades de Ingeniería Mecánica-Energía, de Ingeniería Eléctrica"  
"y Electrónica, de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Ingeniería Quími"  
"ca, de Ciencias Contables y de Ciencias Económicas.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, los docentes comprendidos en los referidos informes cumplen los re-"  
"quisitos que para el caso establece el Reglamento de Ratificación y Ascen-"  
"so de esta Casa de Estudios en cuya virtud, han sido evaluados por las -"  
"respectivas Comisiones habiendo alcanzado el puntaje aprobatorio que exi-"  
"ge el acotado Reglamento;-----"

"Que, en algunos casos es de aplicación la Vigésima Quinta Disposición Tran-"  
"sitoria del Estatuto de la "Universidad Nacional del Callao", promulgado "  
"el 16 de noviembre de 1984, reglamentario de la Ley N°23733, establece que"  
"los Profesores Ordinarios que al momento de promulgarse la Ley N°23733, se"  
"encuentren en la categoría de Auxiliares o Asociados, quedarán exonerados"  
"hasta el año 1987, inclusive del requerimiento de la Maestría o Doctorado"  
"y del Trabajo de Investigación en su caso, para ser ascendidos;-----"

"Estando al Dictamen Legal N°002-88-AL; y, lo acordado por Consejo Univer-"  
"sitario en su Sesión de fecha 28 de octubre de 1988; y en uso de las atri-"  
"buciones que le confiere el Art. 31° y 33° de la Ley N°23733 y los Arts. -"  
"143° y 161° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;-----"

"R E S U E L V E :-----"

"1° Ascender a partir del 31 de diciembre de 1987, a los siguientes profe-"  
"sores que se adscriben a nivel de Facultades, con indicación de catego-"  
"ría y clase:-----"

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA-ENERGIA:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>
NICOLAS CHERO MIRANDA	Principal	T. C.
AUSBERTO ROJAS SALDAÑA	Principal	D. E.
CARLOS QUIÑONES MONTEVERDE	Asociado	D. E.
FELIX GUERRERO ROLDAN	Auxiliar	D. E.
MARINA RICARDINA RAZURI RODRIGUEZ	Auxiliar	D. E.
JUAN MANUEL LARA MARQUEZ	Auxiliar	T. C.

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA:

FREDDY VITERBO GAMBOA GONZALEZ	Principal	D. E.
ALVARO VELARDE ZEVALLOS	Principal	T. P.



<u>FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS:</u>			
<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Clase</u>	
EMILIO RENGIFO RUIZ	Principal	D. E.	"
RONALD BELLIDO FLORES	Principal	D. E.	"
FRANCISCO PUENTE VELLACHICH	Principal	T. P. 20 h.	"
JAIME ESPINOZA SORIANO	Principal	D. E.	"
ROBERTO FLORES PALOMARES	ASociado	D. E.	"
PLINIO HINOSTROZA PEREZ	Asociado	D. E.	"
<u>FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA:</u>			
VENANCIO GOMEZ JIMENEZ	Principal	D. E.	"
JUSTO ESPINOZA ALIAGA	Principal	D. E.	"
MAXIMO CERVANTES SANTIVANEZ	Principal	D. E.	"
CARLOS ANGELES QUEIROLO	Asociado	D. E.	"
ALBERTO PANANA GIRIO	Asociado	D. E.	"
MACHACA GONZALES LEONARDO	Auxiliar	D. E.	"
ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA	Principal	D. E.	"
VIRGILIO SIPION ESPINOZA	Principal	D. E.	"
GLORIA SAENZ ORREGO	Asociado	D. E.	"
<u>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:</u>			
ANTONIO VILLA VASQUEZ	Principal	D. E.	"
ROSA MELENDEZ CHAVEZ	Principal	D. E.	"
MEREA LLANOS VICTOR	Principal	D. E.	"
TERESA LARA GONDO	Principal	D. E.	"
PEDRO YARASCA RAMOS	Principal	T. C.	"
JUAN CIRILO GUILLEN MEZA	Auxiliar	T. C.	"
JOSE CARMEN MEJIA GUTIERREZ	Auxiliar	T. C.	"
<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:</u>			
MANUEL CASTILLO OCHOA	Principal	T. C.	"
ALEJANDRO RABANAL NUÑEZ	Principal	D. E.	"
CARLOS CHOQUEHUANCA SALDARRIAGA	Principal	D. E.	"
CESAR ANGULO RODRIGUEZ	Principal	T.P. 10 h.	"
PEDRO GIRANO SAENZ	Principal	D. E.	"
CARLOS LA ROSA LAMA	Principal	D. E.	"
JORGE CHANCOS PILLACA	Principal	T.P. 20 h.	"
RUFINO MOYA CALDERON	Principal	D. E.	"
VICTOR HOCES VARILLAS	Asociado	D. E.	"
RAUL MORE PALACIOS	Asociado	D. E.	"
JORGE ESCALANTE DIAZ	Asociado	D. E.	"
NESTOR AMAYA CHAPA	Asociado	D. E.	"

"2° Autorizar a la Oficina General de Administración para que con los recursos especialmente autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas efectúe el pago de los reintegros correspondientes a los meses de agosto, setiembre y octubre de 1988.

"3° Encomendar a la Oficina de Planificación, para que realice las gestiones correspondientes, a efectos de conseguir los recursos necesarios para abonar los reintegros enero-julio del año en curso; y

"4° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Oficina General de Administración, Facultades, Oficinas de Contabilidad, de Tesorería, de Personal, de Auditoría Interna y de Asesoría Legal, para los fines consiguientes.

"Regístrese, comuníquese y archívese. (Fdo. por: JULIO CESAR JOYA BRAVO.-Rector. -Rlgo. LISINIO MORALES ZAPATA.-Secretario General.)

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNAC  
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL  
Rec. Nº 1000  
21 JUN 1988  
Hora



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Lto. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ  
Secretario General

05 JUN 2002

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FCNM.

Callao, diciembre 09, 1993

Señor

*Carlos Quiñonez Monteverde*

Presente.-

Con fecha diciembre nueve de mil novecientos noventitres, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 109-93-CU.

Callao, diciembre 09, 1993.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Informe N° 002-93-CCRA-UNAC de fecha 07 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc de Ratificación y Ascensos de Profesores, remite el Informe de la Evaluación de Profesores sobre sus legajos, correspondiente a las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Naturales y Matemática así como de Ciencias Contables.

**CONSIDERANDO :**

Que, la ratificación de los Profesores Ordinarios, se realiza el vencimiento del período por el cual fueron nombrados, previa evaluación, según lo prescrito por el Reglamento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 47° de la Ley N° 23733 y el Art. 282° del Estatuto de la Universidad;

Que, habiendo obtenido el puntaje aprobatorio para los fines de su ratificación, según es de verse de las calificaciones individuales de cada uno de los interesados, resulta procedente oficializar dicha acción de personal docente en la categoría correspondiente;

De conformidad con los Informes Legales N° 599-93-AL, 601-93-AL y 603-93-AL, expedidos para cada una de las Facultades de adscripción de los recurrentes; así como a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 08 de diciembre de 1993;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Art. 31° y 33° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;

**RESUELVE :**

- 1° RATIFICAR, en la categoría de Profesor AUXILIARES, según clase horaria que se indica, a los docentes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS según el detalle siguiente :
 

LUIS MANAY MONTES	TIEMPO COMPLETO
CESAR GUEVARA DIAZ	TIEMPO PARCIAL 20 horas
EMANIA SOMOCURCIO VILCHEZ	TIEMPO PARCIAL 20 horas
CARLOS CALDERON OTOYA	TIEMPO COMPLETO
- 2° RATIFICAR, en la categoría de Profesor **ASOCIADOS**, según clase horaria que se indica a los docentes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, según el detalle siguientes :
 

1 CARLOS QUIÑONEZ MONTEVERDE	DEDICACION EXCLUSIVA
ROBERTO FLORES PALOMARES	DEDICACION EXCLUSIVA
- 3° RATIFICAR, en la categoría y clase horaria que se indica a los docentes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, según el detalle siguiente :
 

JESUS DIAZ ENCINAS	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
HERNAN FERNANDEZ ROJAS	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
RONAL PEZO MELENDEZ	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 horas
MARCO REYES ZEILADA	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 horas
ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA	ASOCIADO DEDICACION EXCLUSIVA
- 4° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Facultad de Ciencias Administrativas, Ciencias Contables, OCA, OPIA, OPER, AI, AL, CG, OFI Interesados, DIECE, ADUNAC, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente de la UNAC.-Sello.

FDO: Abog. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.

Lo que transcribo a usted, para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

U	OPER - ESCALAFON
N	RUBRO
A	FOLIO
C	04 09

*M. Sánchez*

MAURO B. SANCHEZ CABRERA  
Secretario General

U	OFICINA DE PERSONAL
N	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON
A	RUBRO
C	FOLIO
	17 06

U	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
N	UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
A	RUBRO
C	FOLIO
	17 07